



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



MANUAL DE INDUCCIÓN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

MAZATLÁN, SINALOA A 04 DE MAYO DEL 2018.

Calle Rafael Buelna y Agustín Melgar S/N.
Colonia Benito Juárez. C.P. 82180.





2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CONTENIDO

MENSAJE DE BIENVENIDA.....	3
QUIENES SOMOS.....	4
MISIÓN.....	5
VISIÓN.....	5
POLITICA DE CALIDAD.....	5
VALORES.....	5
PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	6
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	7
MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO.....	8
ORGANIGRAMA.....	9
DIRECTORIO.....	10
HOJA DE CAMBIOS.....	11





2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

MENSAJE DE BIENVENIDA

Con nuestro compromiso de salvaguardar siempre a nuestros conciudadanos, estructuramos nuestros planes de operaciones para cada una de nuestras fechas de importancia como lo son el Carnaval Internacional de Mazatlán, las temporadas vacacionales de Semana Santa, Semana de Pascua y Verano, Grito de Independencia, desfiles cívicos y militares, por mencionar algunos.

Como medida principal de nuestros programas, enfocamos nuestros esfuerzos en la disminución de tiempos de respuesta ya que en cualquier emergencia el factor crítico es el tiempo y esto se ha logrado gracias a la estrecha comunicación que se mantiene con los Cuerpos de Auxilio de la localidad y el estado.

Preocupados por reforzar nuestro nivel de preparación ante una eventualidad climática implementamos los programas de capacitación, dirigidos a la población en general; de esta manera aumentamos el nivel de Cultura de la Protección Civil, de prevención y auxilio, y las medidas de seguridad desde cada uno de los hogares mazatlecos.

Lic. Oscar Roberto Osuna Tirado.

Coordinador Municipal de Protección Civil.



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

QUIENES SOMOS

Somos el Organismo de la Administración Pública que lleva a cabo acciones preventivas entre la población, fomentando una cultura de auto-cuidado y auto-protección, para que cada uno sepa qué hacer ante la presencia de un fenómeno perturbador.

Así mismo, nos encargamos de verificar que los establecimientos comerciales cuenten con las medidas mínimas de seguridad establecidas en diversas Leyes y Reglamentos, todo esto con el único objetivo de fomentar la prevención.

Plan Familiar:

Las afectaciones provocadas por fenómenos naturales o por el hombre se pueden mitigar, si todos los miembros de la familia saben cómo actuar antes, durante y después, de que se presenta una emergencia.

Gestión Integral de Riesgos:

Proceso para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco del desarrollo sostenible.

Fortalecer la Cultura de Protección Civil:

Priorizar la educación, a fin de lograr una sensibilización y lograr una mayor participación de la sociedad sinaloense, ante los desastres naturales, así como de los accidentes derivados por la acción del hombre.

Participación Ciudadana:

Orientar y canalizar las propuestas generadas desde los diversos sectores sociales, para fortalecer y que se complemente la capacidad de atención a proyectos de protección civil, bajo una óptica de contribución colectiva hacia intereses comunes.

El postulado básico es:

“La salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y el entorno”



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

MISIÓN

Proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente ante los Riesgos de desastres, a través del Manejo Integral de estos con oportunidad y pertinencia, observando la aplicación de la ley, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y la equidad de género, impulsando el desarrollo sustentable.

VISIÓN

Ser una institución que promueva y coordine el establecimiento de políticas públicas y acciones destinadas al manejo integral de riesgos de desastres con una alta participación ciudadana y de instancias de los diversos ordenes de gobierno, además de la colaboración científica y de universidades, haciendo uso de los recursos materiales, humanos y tecnológicos necesarios para actuar siempre de manera anticipada, eficiente y oportuna.

POLÍTICA DE CALIDAD

Implementar las normas, políticas y procedimientos que permitan operar con eficacia y eficiencia la estrategia de la gestión integral de riesgos de desastres, mediante procesos y servicios sistematizados, apegados al marco jurídico aplicable, y basados en la mejora continua para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, orientada a proteger la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

VALORES

- Austeridad y eficiencia administrativa
- Sensibilidad social
- Transparencia en la operación
- Calidad en los servicios otorgados
- Colaboración e inclusión ciudadana
- Comprometidos con otorgar resultados efectivo



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Gobierno Cercano: Para este gobierno la prioridad son las personas, especialmente, las que viven en condiciones de desventaja y vulnerabilidad social y económica.

Gobierno Creativo: Los retos de siempre serán abordados desde perspectivas diferentes por este Gobierno Municipal. No se puede repetir la fórmula de lo que no ha funcionado. Se deben aplicar ideas y enfoques nuevos, creativos y resolutivos.

Gobierno Competitivo: La dotación de servicios públicos de calidad, de una gestión correcta y una tramitología fácil y accesible, potenciarán la competitividad de Mazatlán a nivel local y regional.

Gobierno Incluyente: El desarrollo no es exclusivo de unos cuantos. Este Gobierno Municipal hará partícipe a la ciudadanía de los procesos, de las tomas de decisiones y de la corresponsabilidad que representa construir un mejor Mazatlán para vivir.

Gobierno Amable: El trato de los servidores públicos para con las personas que atienden y sirven puede transitar hacia esquemas más amables en su interacción, más empáticos y, sobretodo, de máximo respeto.

Gobierno Accesible: Este gobierno diversificará el acceso a sus servicios y trámites, promoviendo la simplificación de los procesos y de la forma en que interactúa con las personas. Esta accesibilidad no solo será física, sino virtual y económica, mediante políticas de innovación gubernamental y mejora regulatoria.

Gobierno Honesto: Los servidores públicos actuarán anteponiendo los fines e intereses del municipio y de la sociedad mazatleca. Implica total pulcritud y transparencia en el manejo del patrimonio colectivo y de los recursos públicos municipales. Con todo ello, el Servicio público en Mazatlán podrá recobrar su sentido y los mazatlecos podrán sentirse orgullosos del Gobierno Municipal y sus servidores públicos.

Gobierno Sustentable: Este Gobierno Municipal contribuirá a construir las bases para que las futuras generaciones también disfruten de Mazatlán, municipio donde se priorice la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural del municipio; se privilegie modos alternativos de transporte, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del interés común y el bienestar colectivo.



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Debido a los daños causados por el sismo del 19 de septiembre de 1985, surgieron en México diversas iniciativas para crear un organismo especializado que estudiara los aspectos técnicos de la prevención de desastres; el gobierno federal decidió establecer en México el Sistema Nacional de Protección Civil, (SINAPROC) dotándolo de una institución que proporcionara el apoyo técnico a las diferentes estructuras operativas que lo integran.

Para su creación se contó con el apoyo económico y técnico del Gobierno de Japón, quien contribuyó en la construcción y el equipamiento de las instalaciones; de igual forma proporcionó capacitación a los especialistas nacionales, a fin de mejorar los conocimientos y la organización en lo relativo a los desastres sísmicos.

Simultáneamente, la Universidad Nacional Autónoma de México aportó el terreno en que se construiría dicha institución, proporcionó al personal académico y técnico especializado, e impulsó decididamente los estudios relacionados con la reducción de desastres en el país.

Como resultado de estas tres importantes iniciativas, el 19 de septiembre de 1988 se determina la creación del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); teniendo el carácter de un organismo administrativo desconcentrado y jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, quien aporta la estructura organizacional y provee los recursos para su operación.

El CENAPRED fue inaugurado el 11 de mayo de 1990. La Ley General de Protección Civil publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del año 2000, define a la Protección Civil como: “Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre”.



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley General de Protección Civil.
- III. Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- IV. Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa.
- V. Reglamento de la Ley Estatal de Protección de Sinaloa.
- VI. Reglamento Municipal de Protección Civil Mazatlán.
- VII. Norma Oficial Mexicana NOM-SEGOB-003-2011.
- VIII. Norma Oficial Mexicana NOM-006-SEGOB-2015.
- IX. Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015.



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

ORGANIGRAMA





2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECTORIO

Lic. Oscar Roberto Osuna Tirado Coordinador Municipal de Protección Civil.	(669) 993 8103
Lic. María de Jesús Ortega Álvarez Asistente del Coordinador y Recepcionista.	(669) 247 1403
C. Raymundo Osuna Hernández Jefe Operativo.	(669) 149 0896
TAMP Agustín Borrego Torres Jefe del área de Inspecciones.	(669) 929 7923
C. Wendy Isabel Rochin Barrón Jefe del área de Capacitación.	(669) 273 0796
C. Brandon Giovanni Villalpando Carrizales Oficial Responsable Turno Matutino.	(669) 209 9377
C. Julio César Ramos Robles Oficial Responsable Turno.	(669) 102 6101
C. Juan Sebastián Estrada Avalos Oficial Responsable Turno.	(669) 261 4755
TUM José Rosalío Monjaraz Alcaraz Oficial Técnico en Protección Civil.	(669) 142 0134
Lic. Jorge Armando Romero Conde Oficial Técnico en Protección Civil.	(669) 212 2891



2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE EMISION	VERSION	FECHA DE ENTREGA
04/05/18	1	04/05/18

Entregado por:

Firma / sello	Puesto	Área
Lic. Oscar Roberto Osuna Tirado	Coordinador Municipal de Protección Civil	Secretaria del Ayuntamiento

Recibido por:

Firma / sello	Puesto	Área
L.C.P. Rafael Padilla Díaz	Titular de Órgano Interno de Control	Órgano Interno de Control

Revisado y Aprobado por:

Revisado por:	Aprobado por:
Lic. Mario Roberto Reyes Guerra Secretario del Ayuntamiento	Lic. José Joel Boucieguez Lizárraga Presidente Municipal





2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



Calle Rafael Buelna y Agustín Melgar S/N.
Colonia Benito Juárez. C.P. 82180.

